



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CCITT

COMITÉ CONSULTIVO
INTERNACIONAL
TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

F.220

(11/1988)

SERIE F: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN NO
TELEFÓNICOS

Servicio teletex

**Características de servicio propias del modo
procesable número 1 (MP1) utilizado en el
servicio teletex**

Reedición de la Recomendación F.220 del CCITT
publicada en el Libro Azul, Fascículo II.5 (1989)

NOTAS

1 La Recomendación F.220 del CCITT se publicó en el fascículo II.5 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

Recomendación F.220

CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO PROPIAS DEL MODO PROCESABLE NÚMERO 1 (MP1) UTILIZADO EN EL SERVICIO TELETEX

ÍNDICE

1	<i>Introducción</i>
2	<i>Descripción</i>
3	<i>Intercomunicación con otros servicios</i>
4	<i>Calidad de servicio</i>
5	<i>Información del usuario</i>

1 Introducción

1.1 Objeto

1.1.1 El modo procesable número 1 (MP1) es una de las opciones normalizadas del servicio teletex.

1.1.2 Los equipos con capacidades teletex provistos del modo procesable número 1 pertenecen al servicio teletex y deben cumplir todas las reglas formuladas en el texto principal de la Recomendación F.200. Además, deberán cumplir las reglas adicionales descritas en esta Recomendación.

1.1.3 El MP1 tiene por finalidad permitir el intercambio de documentos como notas, cartas e informes que contienen únicamente caracteres. Los documentos pueden intercambiarse de modo que el destinatario pueda:

- procesar ulteriormente el documento, o
- visualizar o imprimir el documento, como tenga previsto el expedidor.

1.1.4 Las cuestiones de orden esencialmente técnico concernientes a este modo procesable MP1 de los equipos con capacidades teletex se tratan en las Recomendaciones siguientes:

- Recomendaciones de la serie T.400: «Arquitectura, transferencia, y manipulación de documentos».
- Recomendación T.502: «Perfil de aplicación de documentos MP1 para el intercambio de documentos en modo procesable».
- Recomendación T.522: «Perfil de aplicación de comunicación TM1 para transferencia masiva de documentos».
- Recomendación T.562: «Características de los terminales teletex para el modo procesable MP1».

1.2 Definición

1.2.1 Generalidades sobre el modo procesable

- a) El modo procesable proporciona al usuario, además de las características básicas del servicio teletex, medios para intercambiar documentos que contengan información adecuada para procesarlos eficazmente.
- b) En el CCITT se están definiendo varios modos procesables en función de las necesidades de los usuarios (número de funciones de reprocesamiento proporcionadas a los usuarios y posibilidades de reprocesar o no textos que contengan gráficos u otros contenidos).
- c) Se designan todos ellos como perfiles de aplicación de las Recomendaciones de la serie T.400. Cada perfil nuevo es un superconjunto de los anteriores. Se procura que los equipos que admitan un nivel superior de modo procesable admitan siempre cualquier nivel inferior.

1.2.2 Definición del MP1

El **MP1** es un modo procesable diseñado para tener en cuenta un conjunto común de funciones disponibles habitualmente en los lógicos de tratamiento de textos.

Sus características principales son tales que permiten reprocesar documentos transmitidos con presentación de una sola columna únicamente y que contienen textos codificados con un solo carácter. En el § 2 figuran características adicionales.

La definición de las características de este modo comprende:

- la definición de las características de los documentos que pueden intercambiarse entre equipos que admiten el MP1. Estas características se describen técnica y funcionalmente en la Recomendación T.502;
- la definición de los elementos del protocolo a utilizar para la transferencia de documentos y para la negociación de características facultativas entre equipos que admiten el MP1. Esta definición se especifica técnicamente en la Recomendación T.522;
- la especificación de las características de los equipos utilizados para MP1. Estas características se definen en la Recomendación T.562.

1.2.3 *Perfiles de aplicación de documento* (Recomendaciones de la serie T.500)

Los perfiles de aplicación de documentos definidos en las Recomendaciones de la serie T.500, pueden utilizarse por todos los servicios telemáticos. Pueden añadirse restricciones adicionales por servicios particulares que utilizan estos perfiles de aplicación de documento.

Esta Recomendación F.220 define en el § 2.2.4 las restricciones aplicables únicamente a los equipos utilizados en el servicio teletex que emplean el perfil de aplicación MP1 descrito en la Recomendación T.502.

1.2.4 *Perfiles de aplicación de comunicación* (Recomendaciones de la serie T.520)

Para el intercambio de documentos entre equipos MP1 con capacidades teletex debe utilizarse un subconjunto del protocolo de TMD. En las Recomendaciones de la serie T.520, se definen estos subconjuntos como «perfiles de aplicación de comunicaciones».

Esta Recomendación F.220 se refiere en el § 2.3.1 a la Recomendación T.522, que define el perfil de aplicación de comunicación apropiado (denominado TM1, «Transferencia en masa 1») que deberá utilizar el MP1.

1.2.5 *Características de los equipos* (Recomendaciones de la serie T.560)

En las Recomendaciones de la serie T.560, se definen las características de los equipos que utilizan los perfiles de aplicación.

En el § 2.4 de esta Recomendación F.220 se hace referencia a la Recomendación T.562, que define las características particulares de los equipos con capacidades teletex que utilizan MP1.

2 Descripción

2.1 *Generalidades*

Los documentos pueden intercambiarse de tres formas principales, a saber:

- forma procesable, que permita al destinatario modificar el documento, si es necesario,
- forma procesable formatizada, que permita al destinatario reproducir el documento como desea el expedidor, o modificarlo,
- forma formatizada, que permite únicamente al destinatario reproducir el documento como desea el expedidor.

2.2 *Características de un documento intercambiado según MP1*

2.2.1 *Características lógicas*

Desde el punto de vista lógico, el documento intercambiado entre equipos que utilizan MP1 consiste en un conjunto de párrafos.

El párrafo es una cantidad de texto distinta de toda otra parte del documento. Los párrafos se utilizan por tanto para distinguir partes del documento que tienen propiedades diferentes.

2.2.2 Características de estructuración

- a) Un documento puede dividirse en uno o más conjuntos de páginas, que no están encajadas («anidados»). Esto permite, por ejemplo, distinguir conjuntos de páginas que tienen estructuras diferentes.
- b) Se considera que un conjunto de páginas está constituido por una secuencia de páginas. La primera página de esta secuencia puede tener una estructura diferente de la de las otras páginas del conjunto.
- c) Una página puede subdividirse como máximo en tres partes independientes que no se superponen. Estas partes son: una zona en la parte superior de la página reservada al encabezamiento, una zona en la parte inferior de la página que comprende el texto de pie de página, y una zona central para el cuerpo del texto.
- d) El texto designado como encabezamiento o pie de página puede contar de uno o más párrafos previstos para situarse completamente en la zona de cabecera o de pie de cada página de un documento, respectivamente. Los textos de cabecera o de pie de página no pueden aparecer en ninguna otra zona de la página. El encabezamiento y el pie de página son facultativos y pueden no estar presentes en cualesquiera de las páginas del documento. El encabezamiento y el texto de pie de página pueden también no ser los mismos en todo el documento.
- e) También es posible especificar que el texto deba imprimirse sobre el «recto» o «verso» de la hoja, así como la orientación (retrato o paisaje) de cada página del documento.

2.2.3 Contenido del documento

Un documento intercambiado entre equipos con capacidades teletex que utilizan MP1 sólo puede contener caracteres.

Los tipos de caracteres son: tipo normal, negrita, itálica, subrayado, y cruzado (este último no es básico).

2.2.4 Características admitidas por el MP1

Las características admitidas por el MP1 se describen en la Recomendación T.502: «Perfil de aplicación de documento MP1 para el intercambio de documentos en modo procesable». Este punto tiene por finalidad ofrecer una visión de conjunto de estas características.

2.2.4.1 Las características que pueden intercambiarse en modo MP1 se clasifican en las categorías siguientes:

- características de formato de página: indican cómo cada página del documento aparecerá cuando sea reproducida (por ejemplo: márgenes derecho, izquierdo, superior e inferior);
- características de estructuración y de presentación del contenido de caracteres: indican cómo el contenido del documento aparecerá en la página del documento reproducido (por ejemplo: sangrado de la primera línea, alineación);
- repertorio de caracteres: concierne a los juegos de caracteres y las funciones de control que constituyen el documento;
- características de gestión del documento: conciernen a la información asociada al conjunto del documento, como su título, sus antecedentes y la fecha de creación. Esta información puede utilizarse en aplicaciones tales como realización de ficheros y extracción.

2.2.4.2 Formatos de papel y zonas de reproducción *garantizadas*

a) *Formatos de papel*

El expedidor podrá anunciar diferentes formatos de papel para la presentación del documento intercambiado.

Los dos formatos básicos de papel que pueden emplearse sin negociación son:

- formato de papel ISO A4 (210 × 297 mm);
- formato de papel de carta norteamericano (215,9 × 279,4 mm).

Pueden también utilizarse los siguientes formatos, que están sujetos a negociación:

- formato de papel ISO A3 (297 × 420 mm);
- formato de papel legal japonés (257 × 364 mm);
- formato de papel de carta japonés (182 × 257 mm).

b) *Zonas de reproducción garantizada*

La Recomendación T.562 especifica las zonas de reproducción garantizada para los formatos de papel enumerados anteriormente.

La presentación de la estructura del contenido del documento por el destinatario está garantizada si las dimensiones de la página intercambiada no exceden de las dimensiones de las zonas garantizadas.

c) *Dimensiones de la página*

Las dimensiones de página siempre son más pequeñas que los formatos del papel.

Las dimensiones máximas de una página básica intercambiada corresponden a la zona común entre las zonas de reproducción garantizadas de los formatos A4 y norteamericano.

Estas dimensiones se especifican en la Recomendación T.562. Esto permite imprimir cualquier documento en MP1 utilizando uno de los dos formatos básicos de papel. La utilización de dimensiones mayores deberá ser objeto de una negociación.

2.2.4.3 *Técnicas de repliegue*

- a) Algunas características básicas o no básicas descritas en la Recomendación T.562 pueden aproximarse utilizando técnicas de repliegue.
- b) Esta Recomendación determina el procedimiento de repliegue que debe utilizar el destinatario si las características del documento intercambiado no están localmente disponibles (véase el cuadro 1/F.220).
- c) Las demás características que no figuran en el cuadro 1/F.220 no deben ser aproximadas.

2.3 *Aspectos de la comunicación*

2.3.1 Todas las características no básicas definidas en la Recomendación T.502 para el MP1 deben negociarse con antelación al intercambio de documentos. Sólo se permite el fracaso de la negociación cuando una característica no básica solicitada no es admitida por el sistema destinatario y este sistema no admite ningún modo de repliegue adecuado para esta característica.

2.3.2 Un documento en modo procesable puede ser enviado únicamente como una unidad. Si un equipo intenta, por cualquier motivo, enviar un documento en diferentes partes, la continuación del documento no es aceptada por el destinatario ya que no es posible proveer un enlace automático de documentos en el MP1. Por consiguiente, el remitente tiene que retransmitir la totalidad del documento.

CUADRO 1/F.220

Características	Modos de repliegue
<i>Estructuración de documento</i>	
Separación	Ignora
Viudas y huérfanos	Ignora
Asociación de párrafos	Ignora
Páginas recto/verso	Recto
<i>Estructuración de contenido y formación de imágenes</i>	
Énfasis	
– Itálica	Negrita o subrayada
– Negrita	Itálica o subrayada
<i>Gestión de documento</i> (Ejemplo: título, tema, etc.)	Ignora

2.3.3 Se proporciona la comunicación directa de documentos teletex básicos entre equipos teletex que admiten únicamente el modo básico y equipos teletex que admiten tanto el modo básico como el modo procesable MP1. Las reglas técnicas de comunicación se definen en el § 8 de la Recomendación T.562, teniendo en cuenta el caso en que un equipo intenta enviar un documento MP1 a un equipo que admite únicamente el modo básico.

2.3.4 Si fracasa la transmisión de un documento MP1, el usuario debe ser informado siempre del motivo del fracaso.

Nota – La consulta, antes de la comunicación, de la guía de servicio teletex permite conocer la naturaleza del equipo receptor y evitar así los fracasos de la comunicación debidos a modos incompatibles.

También pueden implantarse algunos mecanismos locales para verificar la naturaleza del equipo receptor consultando una guía local antes de cualquier comunicación. El proceso puede ser de utilidad cuando el destinatario pertenece a una lista de direcciones usuales.

2.3.5 Por lo general, el equipo proporcionará una conversión automática de un documento en modo MP1 a un documento en modo teletex básico si el documento en modo MP1 está en forma formateada.

2.4 *Características de los equipos*

2.4.1 Los equipos con capacidades teletex que utilicen el MP1, deben proporcionar al usuario la posibilidad de:

- crear, transmitir y recibir las tres formas de documentos definidas en el § 2.1. La forma particular del documento expresa la intención del remitente acerca del documento transmitido;
- presentar (en forma impresa o en pantalla) el documento recibido cuando se haya transmitido en forma formateada procesable o en forma formateada. En el caso de presentación impresa, se suministra al usuario o destinatario un documento idéntico al originado por el abonado remitente al menos en lo que concierne a su contenido, estructuración y formato;

Nota – En caso de enviar el documento en forma procesable, puede ser distinta la estructuración del mismo en los lados de remisión y de recepción;

- reprocesar el documento recibido cuando haya sido transmitido en forma procesable o en forma procesable formateada.

2.4.2 En la Recomendación T.562, se describen otras características de los equipos con capacidades teletex que utilizan el modo procesable MP1.

2.4.3 Las reglas de presentación del CIL, definidas en la Recomendación F.200, se aplican con la restricción de que no hay número de página en el campo 4 del CIL.

3 **Intercomunicación con otros servicios**

Los equipos que pertenecen al modo procesable MP1 del servicio teletex, pueden intercomunicar con equipos que pertenezcan a cualesquiera otros servicios que incorporen el perfil de aplicación de documentos MP1, el perfil de comunicación TM1 y las características de terminal MP1.

4 **Calidad de servicio**

Se estudiará ulteriormente.

5 **Información del usuario**

5.1 *Guías*

5.1.1 Cuando un equipo con capacidades teletex proporcione el modo procesable deberá insertarse en la guía teletex publicada por cada Administración el símbolo especial MP1, que significa «modo procesable número 1» con el fin de ayudar a los usuarios.

5.1.2 Se situará este símbolo de tal forma que no pueda interpretarse como parte de la identificación del equipo.

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE F
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN NO TELEFÓNICOS

SERVICIO TELEGRÁFICO	
Métodos de explotación del servicio público internacional de telegramas	F.1–F.19
La red géntex	F.20–F.29
Conmutación de mensajes	F.30–F.39
El servicio internacional de telemensajes	F.40–F.58
El servicio internacional télex	F.59–F.89
Estadísticas y publicaciones relativas a los servicios telegráficos internacionales	F.90–F.99
Servicios de telecomunicación a horas fijas y arrendados	F.100–F.104
Servicio de telefotografía	F.105–F.109
SERVICIO MÓVIL	
Servicio móvil y servicios por satélite con destinos múltiples	F.110–F.159
SERVICIOS DE TELEMÁTICA	
Servicio facsímil público	F.160–F.199
Servicio teletex	F.200–F.299
Servicio videotex	F.300–F.349
Aspectos generales de los servicios de telemática	F.350–F.399
SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE MENSAJES	F.400–F.499
SERVICIOS DE DIRECTORIO	F.500–F.549
COMUNICACIÓN DE DOCUMENTOS	
Comunicación de documentos	F.550–F.579
Interfaces de comunicación de programación	F.580–F.599
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS	F.600–F.699
SERVICIOS AUDIOVISUALES	F.700–F.799
SERVICIOS DE LA RDSI	F.800–F.849
TELECOMUNICACIÓN PERSONAL UNIVERSAL	F.850–F.899
FACTORES HUMANOS	F.900–F.999

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación